



Aguaray (S), 23 MAY 2022 .-

RESOLUCIÓN N° 0896 - 022

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta Capital, por parte de la Directora de Niñez, Familia, Discapacidad, Mujer y Adicciones de la Municipalidad de Aguaray, la Lic. **Villarroel Gladys, D.N.I. N° 25.499.133 L.P. N° 371, Y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de Niñez, Familia, Discapacidad, Mujer y Adicciones de la Municipalidad de Aguaray, deberá realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital, con el motivo de realizar la presentación de documentación correspondiente a los C.U.D. y diferentes trámites que le competen a la Dirección, y retirar una computadora donada para la Oficina de la Mujer.-

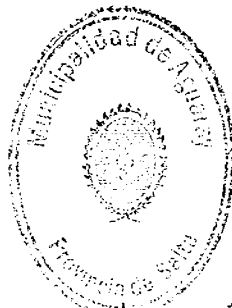
Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art.1°.- COMISIONAR** a la Directora de Niñez, Familia, Discapacidad, Mujer y Adicciones de la Municipalidad de Aguaray, la Lic. **Villarroel Gladys, D.N.I. N° 25.499.133 L.P. N° 371**, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital, el día 24 de mayo del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-
- Art.2°.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al 24 de mayo del 2.022, más el Pasaje Ida y Vuelta a dicha ciudad con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más 1/3 del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877-2022, a nombre de la Lic. Villarroel Gladys, D.N.I. N° 25.499.133 L.P. N° 371.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-
- Art.5°.-** De forma.-
Ncf.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque*